

## NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA

### 1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo

Se informará:

- a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

*Fundamento Artículo 6 y 19 LDF*

*NO APLICA, HASTA EL MOMENTO ESTE ENTE PUBLICO NO TIENEN BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES NEGATIVO.*

### 2. Aumento o creación de nuevo Gasto

Se informará:

- a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado.  
b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

*EN EL PERIODO QUE SE INFORMA, ESTE ENTE NO REALIZÓ AUMENTO O CREACIÓN DE FUENTE DE INGRESOS.*

### 3. Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio (ESF-12)

Se informará solo al 31 de diciembre

Instituto Municipal de planeación de San Miguel de Allende, Gto. Informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio Ejercicio 2022				
COG	Concepto	Devengado (a)	Pagado (b)	Cuentas por pagar (c) = (a-b)
	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>6,381,338.76</b>	<b>6,381,338.76</b>	<b>0.00</b>
1000	Servicios Personales	2,844,577.68	2,844,577.68	0.00
2000	Materiales y Suministros	325,421.56	325,421.56	0.00
3000	Servicios Generales	2,027,143.82	2,027,143.82	0.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	247,220.79	247,220.79	0.00
6000	Inversión Pública			
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones			
8000	Participaciones y Aportaciones			
9000	Deuda Pública			
	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1000	Servicios Personales			
2000	Materiales y Suministros			
3000	Servicios Generales			
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

6000	Inversión Pública				
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones				
8000	Participaciones y Aportaciones				
9000	Deuda Pública				
		<b>Total</b>	<b>6,381,338.76</b>	<b>6,381,338.76</b>	<b>0.00</b>

*Fundamento Artículo 13 VII y 21 LDF*

#### **4. Deuda Pública y Obligaciones**

Se revelará:

- a) La información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

*NO APLICA, ESTE ENTE PUBLICO NO TIENE DEUDA PUBLICA NI OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN TERMINOS SEÑALADOS EN ESTE PUNTO.*

*Fundamento Artículo 25 LDF*

#### **5. Obligaciones a Corto Plazo**

Se revelará:

- a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

*NO APLICA, NO SE TIENEN OBLIGACIONES A CORTO PLAZO CONTRAIDAS EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN ESTE PUNTO.*

*Fundamento Artículo 31 LDF*

#### **6. Evaluación de Cumplimiento**

Se revelará:

- a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

*ESTA NOTA NO APLICA, LOS PARAMUNICIPALES NO PUEDEN ADQUIRIR DEUDA.*

*Fundamento Artículo 40 LDF*